



El impacto del plan de Juntos por el Perú en la economía

Opinión APOYO Consultoría
Mayo 2026

Lo que el Perú necesita es un Estado que cumpla bien las funciones que solo él puede hacer. Eso requiere reforma de la gestión pública, no demolición del marco que la financia.

En el Perú hay muchas cosas que deben cambiar. Los resultados en educación primaria son peores que hace diez años. La anemia infantil afecta a uno de cada tres niños. La inseguridad ha

crecido sostenidamente y más de la mitad de la población siente que el país retrocede. Más del 80% está insatisfecho con los servicios públicos. Esa frustración es legítima. Sin embargo, **el problema no está en el capítulo económico de la Constitución, sino más bien en la incapacidad del gobierno central, regional y local de gestionar adecuadamente los recursos que el modelo ha generado.**

Este es el primero de una serie de artículos sobre los aspectos del modelo económico que definitivamente no deben modificarse: aquellos que son condición necesaria para atraer inversión, crear empleos de calidad y mantener la estabilidad macroeconómica que permite que las familias planifiquen, ahorren y progresen. Los llamaremos los "no negociables".

¿Por qué son no negociables? La respuesta es una cadena causal sencilla pero poderosa. Cuando las reglas de juego son predecibles, invertir es menos riesgoso. Esto incrementa la inversión —grande y pequeña, nacional y extranjera—. Cuando hay más inversión, se crea más empleo de calidad y las familias tienen más ingresos. Y en todo este proceso se pagan más impuestos para financiar los gastos del Estado. Esa cadena funciona en ambas direcciones: si las reglas cambian de manera impredecible, la inversión cae, el empleo se deteriora y los ingresos de las familias se resienten. El Estado termina con menos recursos.

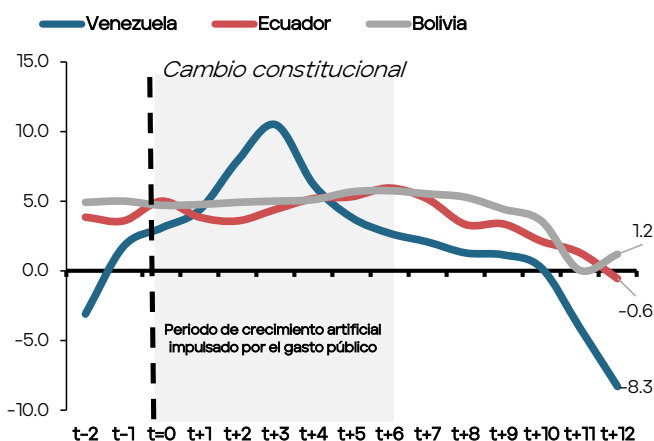
El gran aporte del capítulo económico de la Constitución es que le da predictibilidad a los que operan exactamente sobre esa cadena. La seguridad de los contratos y la garantía que un contrato es ley entre las partes permite que quien invierte en una mina, una planta, un proyecto inmobiliario o un proyecto de largo plazo pueda confiar en que las condiciones no cambiarán arbitrariamente a mitad del camino. La igualdad de trato a la inversión nacional y extranjera le dice al mundo que en el Perú se compite en igualdad de condiciones. El rol subsidiario del Estado lo enfoca en funciones que solo él puede cumplir cabalmente —seguridad, justicia, defensa del medio ambiente, programas sociales— en lugar de arriesgar recursos públicos en empresas donde el sector privado es más eficiente. Y la autonomía del BCR nos protege: cuando el banco central financia al gobierno, la inflación destruye primero la capacidad adquisitiva de los más pobres. Eliminar todo esto no nos generará mejores servicios públicos, sino todo lo contrario.

Lo que propone Juntos por el Perú no es original. Es una réplica de los cambios que Ecuador introdujo en 2008, Bolivia en 2009 y Venezuela antes que ambos países: los mismos argumentos y los mismos resultados. En los tres casos hubo años de aparente bonanza, pero ese crecimiento era artificial. Descansaba en el boom de materias primas y en una expansión insostenible del gasto público, mientras la inversión privada se retiraba silenciosamente. Cuando los precios cayeron, no había con qué reemplazar esos ingresos. Las reservas se agotaron, el déficit fiscal y la deuda pública se dispararon y el control de precios que

vino después solo produjo escasez. Bolivia, que muchos citan como el caso exitoso, cerró la década con reservas internacionales desplomadas, escasez de combustibles y alimentos, y sin haber diversificado la actividad productiva. Ni qué decir de Venezuela, que de ser uno de los países con mayores ingresos pasó ahora a tener más del 80% de su población en pobreza y generó una emigración sin precedentes, separando familias en busca de sobrevivencia en otros países.

PBI¹

Var.% real, promedio móvil 5 años

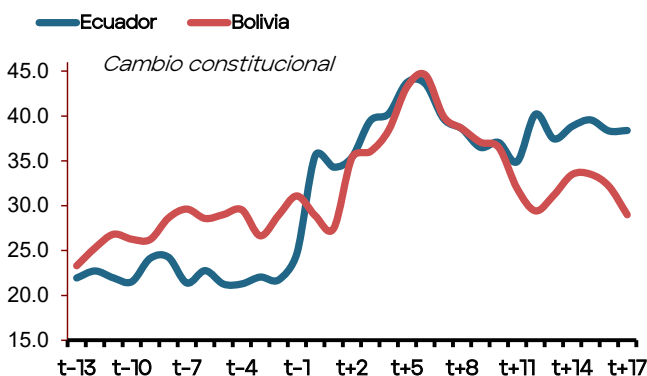


¹ t=0 indica el año que se realizó el cambio constitucional en cada país

FUENTE: FMI

GASTO PÚBLICO¹

% del PBI



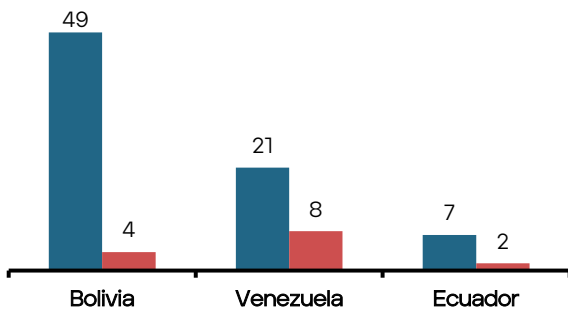
¹ t=0 marca el año del cambio constitucional de cada país

FUENTE: FRED, FMI

RESERVAS INTERNACIONALES¹

% del PBI

■ Antes del cambio constitucional
■ Mínimo registrado posterior al cambio



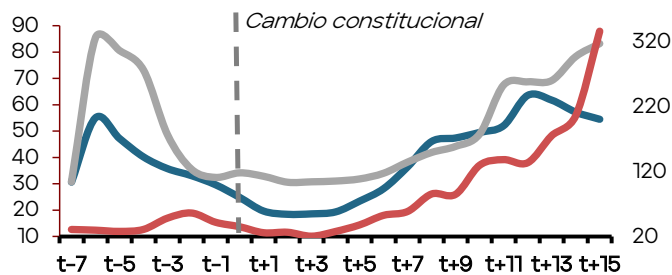
¹ Corresponde al periodo t+8, t+11 y t+14 respectivamente por país.

FUENTE: Bancos Centrales, Banco Mundial

DEUDA PÚBLICA¹

% del PBI

— Ecuador — Bolivia — Venezuela



¹ t=0 marca el año del cambio constitucional de cada país.

² Eje izquierdo corresponde a Ecuador y Bolivia. Eje derecho corresponde a Venezuela, cuya escala es mayor por el fuerte aumento de su deuda pública.

FUENTE: FMI

El Perú tomó el camino opuesto. Desde 1994, el PBI per cápita creció de manera sostenida, impulsado por inversión privada y exportaciones. El Estado tuvo más recursos que nunca. El problema es que no los gastó bien. La corrupción, la mala gestión y la ausencia de rendición de cuentas convirtieron un Estado con ingresos crecientes en uno incapaz de cumplir sus funciones básicas. Los números lo dicen sin rodeos: la tasa de homicidios casi se duplicó entre 2019 y 2025, pasando de 7 a 14 por cada 100.000 personas. El número de proyectos de inversión pública paralizados o abandonados pasó de 30 mil a 65 mil en el mismo período. Y el porcentaje de hogares sin acceso a desagüe subió de 17% a 23%. La pobreza, que se había reducido desde 54% hasta 20% en 2019, hoy está en 26%, siendo uno de los pocos países que no ha recuperado su nivel prepandemia. Más presupuesto, peores resultados.

Ahí está la trampa. El discurso de cambio radical le habla a una población justificadamente frustrada, pero apunta al lugar equivocado. En vez de corregir cómo el Estado gasta lo que el modelo genera, propone destruir la fuente de esos recursos. El resultado sería menos inversión, menos empleo de calidad, menos ingresos para las familias y, en consecuencia, más insatisfacción —no menos—. Lo que el Perú necesita es un Estado que cumpla bien las funciones que solo él puede hacer. Eso requiere reforma de la gestión pública, no demolición del marco que la financia.

El Perú ya vivió el experimento que hoy se propone repetir. Fue entre 1979 y 1990: estatismo, empresas públicas, control de precios, banco central al servicio del gobierno. Terminó en hiperinflación y pobreza masiva. Repetir este experimento una vez más, con evidencia irrefutable en contra, no es valentía. Es negligencia.

Fact-Checking: Lo que se propone cambiar en el plan de gobierno de JPP y por qué es un error

Art. 66 – Recursos Naturales

Propuesta: El Estado debe explotar los recursos estratégicos (Camisea, litio, petróleo, cobre, oro). Los privados solo pueden operar pagando una renta al Estado.

Por qué es un error: La extracción de recursos naturales es técnicamente compleja y financieramente riesgosa. El sector privado tiene las capacidades y asume ese riesgo. En el caso del sector minero, el Estado obtiene el 40%-50% de las utilidades vía impuestos y regalías —como si hubiese aportado esa parte del capital, pero sin arriesgar un sol—. Donde se intentó la estatización, fracasó: la capacidad productiva de petróleo o gas de Venezuela, Ecuador y Bolivia declinó cuando el Estado tomó el control. Perú tuvo décadas perdidas en los años setenta y ochenta por seguir este modelo.

Art. 62 – Estabilidad contractual

Propuesta: Derogar la estabilidad contractual para que el Estado pueda renegociar contratos que considere lesivos para el país.

Por qué es un error: Una mina, una central eléctrica o un gasoducto puede tardar más de cinco años en construirse, incluso más años en

recuperar la inversión y operar durante décadas. Nadie invierte a largo plazo si las reglas pueden cambiar arbitrariamente a mitad del camino. La OCDE la reconoce como condición estándar para atraer inversión de largo plazo. Venezuela rompió contratos con Exxon, Shell y BP —y terminó con producción colapsada y arbitrajes internacionales millonarios en su contra.

Art. 63 – Inversión nacional y extranjera / CIADI

Propuesta: Eliminar la igualdad de trato entre inversión nacional y extranjera. Prohibir el arbitraje internacional (CIADI) y someter todos los conflictos al Poder Judicial peruano.

Por qué es un error: Antes de la Constitución de 1993, la inversión extranjera directa (IED) en el Perú era prácticamente inexistente (0% del PBI). Tras los cambios constitucionales, subió a 5% del PBI. Ecuador, Bolivia y Venezuela salieron del CIADI, y su IED cayó significativamente en los años siguientes. Someter disputas solo al Poder Judicial peruano no genera confianza: 75% de peruanos desconfía del Poder Judicial.

Arts. 58 y 60 – Economía social de mercado / Subsidiariedad

Propuesta: Eliminar el rol subsidiario del Estado y crear empresas públicas en minería y sectores estratégicos. El Estado debe ser gestor y socio activo en la economía.

Por qué es un error: El rol del Estado no es competir con el privado: es regular la actividad empresarial para maximizar su impacto —garantizando libre competencia, protección ambiental y respeto de derechos— mientras se concentra en lo que solo él puede hacer bien. Además, el Estado peruano es un mal gestor de empresas. Petro-Perú acumula pérdidas por más de US\$2.200 millones, una deuda de US\$7.900 millones, y ha requerido rescates por US\$5.000 millones en cuatro años —recursos que pudieron financiar hospitales, colegios y carreteras—.

Arts. 84 y 85 – BCR y reservas internacionales

Propuesta: Ampliar el mandato del BCR para incluir el “desarrollo nacional”. Exigir que el 50% de las Reservas Internacionales Netas (RIN) estén en oro.

Por qué es un error: El mandato único de inflación le ha funcionado extraordinariamente bien al Perú: desde que opera con metas explícitas, la inflación peruana ha sido la más baja de América Latina y el sol la moneda más sólida de la región. A quien más ha beneficiado es a los hogares de menores ingresos, que tienen menos posibilidades de protegerse frente al alza de precios. Exigir que el 50% de las RIN esté en oro es un error técnico: el precio del oro es mucho más volátil que el dólar y no genera rentabilidad. Aumentar su peso en las RIN afectaría su rol como seguro frente a los vaivenes del entorno internacional.





**APOYO
CONSULTORIA**

Somos una firma líder en servicios de asesoría empresarial para la toma de decisiones estratégicas en temas de economía, finanzas y estrategia.

Contamos con más de 45 años de experiencia en consultoría en el Perú, respaldados por un equipo de profesionales multidisciplinario con amplia experiencia y conocimiento sectorial. Brindamos servicios con altos estándares de calidad y confiabilidad a las principales empresas del país, así como a entidades gubernamentales y organismos internacionales, en el marco de relaciones de confianza y largo plazo.

Algunos de nuestros servicios:

Servicio de Asesoría Empresarial (SAE) | Planeamiento estratégico | Estrategia de crecimiento | Diseño organizacional | Libre competencia | Peritajes de daños | Fusiones y Adquisiciones (M&A) | Reestructuración financiera | Valorizaciones

Av. Armendáriz 424, Lima 15074, Perú | t (511) 213 1100
www.apoyoconsultoria.com

APOYO Consultoría S.A.C. | RUC 20260496281

